



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0519/10/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3562

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de octubre de 2020

## HABILITADOS FORESTALES LAS CUATAS S. DE R.L M.L

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Octubre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado HABILITADOS FORESTALES LAS CUATAS, S. DE R.L. Ml. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/1740 de fecha 19 de Septiembre de 2001, que cuenta con el código de identificación T08031HFC001 ubicado en CRUZ CHAVEZ No. 51, COL. CENTRO, LOC. TOMOCHI, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta		
	solicitados	inicial	final	inicial	final		
madera aserrada largas dimensiones, Pinus spp., Pino, 99.866 Metros cúbicos	4	1072	1075	23345260	23345263		
madera aserrada cortas dimensiones, Pinus spp., Pino, 10.707 Metros cúbicos	1	1076	1076	23345264	23345264		
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1.846 Metros cúbicos	1	1077	1077	23345265	23345265		

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

COME V C.c.e.p.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SE

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat







gob.mx

Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

MAD ASS PINO					Cant.	48.231	36,033	2.000	44.702	4.202.				4.752									139.920	
	Fecha				Producto	MAD.AS.L.D.P	MAD.AS.L.D.P	MAD.AS.L.D.P	MAD.AS.L.D.P	MAD.AS.L.D.P				PALILLO										
	Unidad de medida	M3	Registro de salidas		Destinatario	EUDIS GUERRERO VERA	MADERAS DESFLEMADAS TELLO	JESUS QUINTERO HDEZ	MADERAS DESFLEMADAS TELLO	TARIMEX DE CD.JUAREZ	SIN USAR	SIN USAR	SIN USAR	ARTICULOS DE LIMPIEZA ALONDRA									Total	
Producto:	ia final			•	Folio	1052/1053	1053	1057/1068	1058	1059	1060/1068	1069	1070	1071/1071										
	Existencia fina				Fecha	08/09/2020	21/09/2020	01/10/2020	05/10/2020	17/10/2020				24/09/2020										
MAD EN ROLLO PINO	Fecha				Cant.	10.342	9.961	12,236	12.350	14.037	13.849	13.071	13.581	13.258	13.232	12.668	13.178	16.416 /	16.416				184.595	112.603
			,	eembarques)	Codigo	P08031NOP001	P08031NOP001	P08031CH0001	P08031INN001	P08051CAJ001	P08051CAJ001		P08051CAJ001		P08051CAJ001	P08051CAJ001	P08051CAJ001	C08063YEP006	C08063YEP006				118	
	Unidad de medida	M3	Registro de entradas	Relacion de remisiones y en su caso reembarques)	Remitente	EJ.LA NOPALERA	EJ.LA NOPALERA	ЕЛІВО СНОСАСНІ	RUBEN OROZCO KOESTLER	EJ CAJURICHI	EJ CAJURICHI	EJ CAJURICHI	EJ CAJURICHI	EJ CAJURICHI	EJ CAJURICHI	EJ CAJURICHI	EJ CAJURICHI	MINAS DE ORO NACIONAL	MINAS DE ORO NACIONAL				Total	Equivalencia en materia prima transformada
Genero:	Existencia inicial			(Relacion	Folio	22234987	22234992	22243442	22273687	22806254	22806251	22806249	22806247	22806241	22806238	22806240	22806237	21649196	21649197					quivalencia
					Fecha	10/09/2020	17/09/2020	26/08/2020	20/07/2020	23/06/2020	22/06/2020	20/06/2020	19/06/2020	08/06/2020	17/06/2020 722806238	17/06/2020	16/06/2020 \$16/06/2020	04/02/2020	04/02/2020					3

Contacto: Av Epirodo Nacional 223, Cel Anahuan,

SEMANIS